



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



DECRETO N° 0142

CHIGUAYANTE, 19 MAY 2017

VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. N°732 de fecha 03/05/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando reintegrar a SENCE la suma de \$730.397.- por rechazo de la rendición, lo que obliga a realizar el reembolso del gasto, con V°B° del Sr. Alcalde de fecha 06/05/2017, mail de doña María Luisa Torres Flores profesional de apoyo Unidad de empleo e Intermediación Laboral del SENCE, Programa "Fortalecimiento Omil Incentivos 2016" aprobado con D.A. 875 del 19/04/2016, Contrato de Honorarios de doña Francisca Paulina Hernández Vásquez de fecha 01/08/2016 con ratifíquese D.A. 3146 del 03/08/2016, Decreto de pago N° 2526 del 18/08/2016 y boleta de honorario N° 81 de fecha 17/08/2016; Presupuesto Municipal del año 2017 aprobado y autorizado según el Decreto Alcaldicio N° 2881 de fecha 12/12/2016 y Decreto N° 3017 del 28/12/2016, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO**
1. Autorícese a la Dirección de Administración y Finanzas a emitir Decreto de Pago a nombre de "Servicio Nacional de Capacitación y Empleo" (SENCE) RUT 61.531.000-K, por el monto de \$730.397.- (setecientos treinta mil trescientos noventa y siete pesos), correspondiente a gasto rechazado por concepto de prestación de servicio a honorario de doña Francisca Paulina Hernández Cédula de Identidad N° 17.346.824-5.
 2. Impútese el presente gasto a la cuenta 26.01, denominada "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.
 3. Instrúyase a la Dirección Jurídica el nombramiento del Fiscal Instructor para la apertura de una investigación sumaria a fin de determinar presuntas irregularidades en el procedimiento de contratación de servicios de honorarios, por éste ser un gasto observado y rechazado.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**GONZALO DIAZ ROMERO
ALCALDE (S)**

GDR/LTS/RFC/gma

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
19 MAY 2017
RECIBIDO..... HORA.....
PROCEDENCIA.....
FIRMA.....